

Declaración del Grupo Iberoamericano de Editores (GIE) sobre los temas relativos a las limitaciones y excepciones examinadas por el Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR) de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).

El GIE, fundado el 17 de Octubre de 1978, es una asociación civil sin fines de lucro que asocia a las Cámaras del Libro o Asociaciones relacionadas con el libro de Latinoamérica, España y Portugal con el objetivo de defender y promover la edición local. (www.gieditores.org)

El GIE ha tomado conocimiento de las discusiones que tienen lugar en el Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR) de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) sobre las limitaciones y excepciones y en particular de las posiciones que han presentado algunos países del Grupo Latino Americano y del Caribe (GRULAC). El GIE comparte con los Estados Miembros de GRULAC la visión de que los planes de acción aprobados por el SCCR en su 36 sesión son instrumentos adecuados para proseguir las discusiones sobre excepciones y limitaciones.

Considerando que la industria editorial contribuye en gran medida a la economía nacional y es un actor clave en las industrias creativas de los países de América Latina y el Caribe, reiteramos la importancia de un sistema nacional de protección al Derecho de Autor, que considere los incentivos necesarios para el sector creativo y que sea equilibrado con el interés público de cada Estado Miembro. En este sentido, compartimos la visión reiterada por algunas delegaciones de GRULAC de que los estudios publicados por la OMPI evidencian el abundante trabajo a nivel nacional que ha sido desarrollado en base a las normas contenidas en los tratados internacionales aplicables, sobre todo en la Convención de Berna. Queremos destacar que, en nuestra región las industrias creativas son un sector clave para el desarrollo económico y social y un vehículo indispensable para divulgar y valorizar nuestra rica cultura a nivel mundial. Esto no sería posible si las leyes de nuestros países no adoptaran los mecanismos necesarios para promover la inversión de este sector, asegurando una adecuada protección de los Derechos de Autor. Felicitamos a las delegaciones de GRULAC que reconocen estos principios y buscan de manera constructiva encontrar soluciones que sean adecuadas a nuestros contextos nacionales y a nuestro nivel de desarrollo económico y cultural.

José Ignacio Echeverría, EDIMPRO, S. A. DE C. V, México
Presidente Grupo Iberoamericano de Editores.

Marzo 2019